

PUNTAJE CURRICULAR PARA LA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN 2025

Todos los documentos probatorios de los últimos 5 años previos al vencimiento de su vigencia deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8 MB, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios, para subirse a la plataforma SIGME <https://sigme.mx/CMNAC/> previo registro.

Tome en cuenta que es responsabilidad del aplicante corroborar que todos los documentos probatorios que se carguen sean exactamente los que se requieren. **La Comisión encargada de revisar las solicitudes podrán regresarlas tan sólo en una ocasión si los documentos subidos no son los correctos.** El solicitante sólo tendrá dos oportunidades para proveer la evidencia que será sujeta a evaluación.

NOTA IMPORTANTE:

La puntuación curricular mínima para renovar la vigencia de certificación será de 250 puntos. Todos los capítulos deben acreditarse al menos con sus puntuaciones mínimas. Los capítulos 1, 2 y 3 deben acreditarse obligatoriamente con sus requisitos específicos; los capítulos 4 y 5 pueden compensarse con los puntos excedentes de los capítulos 1 a 3.

CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
No.	CARGO	PUNTOS
1	Práctica Institucional Pública/Organizaciones Privadas Jefatura de Servicio ¹ (incluye jefe de división o departamento, director, o subdirector de Nefrología solamente). Adscrito a un Servicio de Nefrología ¹ Interconsultante ¹	20 puntos x año 15 puntos x año 5 puntos x año
2	Miembro de Comité Médico (máximo dos comités) ²	5 puntos x año
3	Práctica privada (consultorio, incluye jefe de unidad de hemodiálisis privada) ³	10 puntos x año
4	Actividad de asistencia social reconocida ⁴ (debe especificarse claramente el tipo de actividad asistencial).	5 punto x año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 50 PUNTOS.

¹ Requiere comprobante institucional emitido por el área de recursos humanos que especifique antigüedad en el puesto y área de adscripción. Los cargos en este rubro dentro de una misma institución son mutuamente excluyentes; no se admiten comprobantes que incluyan más de un cargo a la vez.

² Requiere comprobante Institucional con nombramiento de un Comité Médico o Acta Constitutiva del Comité.

³ Requiere de cumplir con lo siguiente:

I. Comprobante del funcionamiento del consultorio donde ejerce la profesión. Puede ser con aviso de funcionamiento por la SS, Licencia Estatal de Consultorio, Contrato de renta y/o título de propiedad del consultorio o constancia de situación fiscal.

II. Emitir una receta médica personal con la leyenda CANCELADA. Autorizo al Consejo Mexicano de Nefrología A.C., a verificar la información.

⁴ Requiere comprobante de Institución.

CAPÍTULO 2 ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
No.	CARGO	PUNTOS
1	Consejo Mexicano de Nefrología	
	Presidente	12 puntos x año
	Secretario-Tesorero	10 puntos x año
	Vocal	5 puntos x año
	Consejero	2 puntos x año
	Comité de calibración de examen	3 puntos x año
2	Miembro Activo Sociedades Nefrológicas ¹	
	Internacionales (Sólo una sociedad por año, especificando claramente el o los años)	10 puntos x año
	Nacionales (Solo una sociedad por año, especificando claramente el o los años)	5 puntos x año
3	Miembro de Academia Nacional de Medicina o de Pediatría	
	Ingreso	15 puntos x año
	Permanencia	10 puntos x año
4	Premios y Reconocimientos de la Especialidad ²	
	Internacionales	10 puntos
	Nacionales	5 puntos
5	Grados Académicos obtenidos en el período ³	
	Doctorado relacionando con temas Médicos	15 puntos
	Maestría relacionada con temas Médicos	10 puntos

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPITULO 25 PUNTOS

¹ Las sociedades científicas que se reconocen son: Colegio de Nefrólogos de México, A.C., IMIN, Sociedad Mexicana de Trasplantes, American Society of Nephrology ASN, ERA-EDTA, European Renal Association, Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión SLANH, Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe STALYC, Sociedad Europea de Trasplante ESOT, The Transplantation Society TTS, Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica ALANEPE, Internacional Pediatric Nephrology Association IPNA.

² Este rubro no incluye constancias ni diplomas de asistencia a eventos ni impartición de pláticas.

³ Se requiere el Diploma Correspondiente

CAPÍTULO 3 EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

No.	RUBRO	PUNTOS
1	Cursos ¹ (el comprobante debe especificar claramente el número de horas) Nacionales (mínimo 6 horas académicas) Internacionales (mínimo 8 horas académicas) Precongreso (mínimo 6 horas académicas)	1 punto x hora 1.5 puntos x hora 1 punto x hora
2	Congresos ¹ Nacional (mínimo 30 horas académicas) Internacional (No organizado por sociedad nacional, mínimo 30 horas académicas) Mundial (mínimo 30 horas académicas)	45 puntos 45 puntos 45 puntos
3	Reunión o encuentro académico ¹ Nacional (mínima de 16 y máximo 20 horas académicas) Internacional (20 horas académicas)	1 punto x hora 1.5 punto x hora
4	Cursos en medios electrónicos ¹ (requiere evaluación final y diploma)	1 punto x hora máximo 10 puntos por año
5	Talleres ¹ (mínimo 4 horas académicas requiere evaluación final y diploma)	2 puntos x hora
6	Sesiones académicas mensuales ¹ (relacionadas a la Nefrología requiere constancia) Hospitalarias Estatales ²	1 punto 1 punto
7	Adiestramiento en Servicio ³ (se requiere control de asistencia y certificado emitido por el Departamento de Enseñanza del Hospital o Universidad que lo avala) Menos de 6 meses Más de 6 meses	75 puntos 100 puntos
8	Webinarios ¹ (requiere constancia)	1 punto máximo 10 puntos por año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 135 PUNTOS

TODOS ESTOS RUBROS REQUIEREN FORZOSAMENTE DE CONSTANCIA

¹ Los cursos y congresos en línea tendrán el mismo valor que los presenciales. Todos estos documentos deben ser avalados obligatoriamente por sociedades científicas que se reconocen: Colegio de Nefrólogos de México, A.C., IMIN, Sociedad Mexicana de Trasplantes, American Society of Nephrology ASN, ERA-EDTA, European Renal Association, Sociedad Latinoamericana de Nefrología SLAN, Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe STALYC, Sociedad Europea de Trasplante ESOT, The Transplantation Society TTS, Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica ALANEPE, Internacional Pediatric Nephrology Association IPNA

² Colegios Estatales de Nefrología

³ En un centro formado reconocido por el CMN.

CAPÍTULO 4 ACTIVIDADES COMO DOCENTES

No.	RUBRO	PUNTOS
1	Profesor de Pregrado ¹	
	Profesor Titular (o de carrera)	5 puntos x año
	Profesor Adjunto (o de asignatura)	3 puntos x año
	Profesor Asociado	2 puntos x año
2	Profesor de alta especialidad en Nefrología ¹	
	Profesor Titular	12 puntos x año
	Profesor adjunto	8 puntos x año
3	Profesor de Especialidad en Nefrología ¹	
	Titular (o coordinador)	10 puntos x año
	Adjunto (o miembro del núcleo académico)	7 puntos x año
	Asociado o invitado	5 puntos x año
4	Profesor en el extranjero de Nefrología	1 punto x hora
5	Profesor Área Médica ¹	
	Titular o coordinador en Doctorado	20 puntos x año
	Titular o coordinador en Maestría	15 puntos x año
6	Docente en Diplomado (40 horas) ¹	
	Titular	5 puntos x año
	Adjunto	3 puntos x año
7	Tutor (Director) de tesis concluidas en el período	
	Licenciatura	10 puntos x tesis
	Especialidad	15 puntos x tesis
	Alta Especialidad	20 puntos x tesis
	Maestría	30 puntos x tesis
	Doctorado	35 puntos x tesis

8	Sinodal de examen	
	Licenciatura Examen Profesional	2 puntos x examen
	Promoción de Grado en La Institución	2 puntos x examen
	Titulación	2 puntos x examen
	Maestría	5 puntos x examen
	Doctorado	10 puntos x examen
9	Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda (presencial o virtual) ²	
	Nacional	2 puntos x evento
	Internacional	4 puntos x evento
10	Ponente en Conferencia Magistral (presencial o virtual) ²	
	Nacional	3 puntos x evento
	Internacional	6 puntos x evento
11	Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda (presencial o virtual) ²	
	Nacional	1 punto x evento
	Internacional	2 puntos x evento
12	Actividades de la Especialidad	
	Profesor revisor de trabajos libres ³	5 puntos
	Organizador titular de curso o congreso ³ (presencial o virtual)	5 puntos
	Organizador adjunto de curso o congreso ³ (presencial o virtual)	3 puntos
	Miembro de Comité Académico o de Trabajo de Sociedades de Nefrología reconocidas	5 puntos
	Profesor revisor en el PUEM	5 puntos
	Profesor revisor en el ECOE	5 puntos

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 20 PUNTOS, SI NO ACUMULA PUNTOS EN ACTIVIDADES DOCENTES, PUEDE COMPENSARSE CON PUNTOS DE LOS CAPÍTULO 1 A 3.

¹ Documento emitido por una Universidad reconocida o el Departamento de Enseñanza de una institución reconocida.

² Se considera el puntaje por el total en evento académico. La ponencia o coordinación debe ser con un tema nefrológico en un evento de organización nefrológica o multidisciplinaria relacionada al área renal (Enfermería o Nutrición Renal).

³ Todos estos documentos deben ser avalados obligatoriamente por sociedades científicas que se reconocen: Colegio de Nefrólogos de México, A.C., IMIN, Sociedad Mexicana de Trasplantes, American Society of Nephrology ASN, ERA-EDTA, European Renal Association, Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión SLANH, Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe STALYC, Transplantation, The Transplantation Society TTS, Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica ALANEPE, Internacional Pediatric Nephrology Association IPNA.

CAPÍTULO 5 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

No.	CARGO	PUNTOS
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Ingreso Candidato Nivel I Nivel II Nivel III y Emérito	15 puntos 10 puntos x año 15 puntos x año 20 puntos x año 25 puntos x año
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores Asociado A Asociado B Asociado C Asociado D o E (en las instituciones que aplique) Titular A Titular B Titular C Titular D, E o F (en las instituciones que aplique)	1 punto x año 3 puntos x año 4 puntos x año 5 puntos x año 5 puntos x año 10 puntos x año 15 puntos x año 20 puntos x año
3	Trabajos libres presentados en Congresos Nacionales Primer autor Coautor Internacionales Primer autor Coautor	4 puntos 2 puntos 6 puntos 3 puntos
4	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizada (divulgación)	2 puntos

5	Publicación de trabajo de investigación en revistas nacionales indizada Primer autor o correspondiente Coautor	15 puntos 10 puntos
6	Publicación de trabajo de investigación en revistas internacionales indizada Primer autor o correspondiente Coautor	15 puntos 10 puntos
7	Publicación de capítulo de libro con ISBN Nacional Primer autor Coautor Internacionales 1er autor Coautor	10 puntos 5 puntos 20 puntos 10 puntos
8	Publicación de libro nacional con ISBN Editor o autor Editor Asociado	40 puntos 30 puntos
9	Publicación de libro internacional con ISBN Editor o autor Editor asociado	60 puntos 40 puntos
10	Revisor en revista indizada Nacional Internacional	5 puntos 10 puntos
11	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada	10 puntos x año

REQUISITO MÍNIMO PARA ESTE CAPÍTULO 20 PUNTOS. SI NO ACUMULA PUNTOS EN ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR, PUEDE COMPENSARSE CON PUNTOS DE LOS CAPÍTULOS 1 A 3.